

Toluca de Lerdo, México, nueve de abril de dos mil diez.

SESIÓN PÚBLICA No. 3

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo día **doce** de abril del año en curso, a las **doce** horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTES	TERCERO INTERESADO	ORGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/1/2010, RA/2/2010 Y RA/3/2010 ACUMULADOS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) C. RICARDO MARTÍNEZ FLORES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	CONSEJO GENERAL DEL IEEM
RA/5/2010	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	NO EXISTE	CONSEJO GENERAL DEL IEEM

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO